



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

México



# Mujeres indígenas en contexto Covid-19 ¿Cómo les impacta?

Material elaborado por las oficinas de ONU Mujeres y UNESCO México

Reconocer el impacto de Covid-19 en las mujeres y niñas, identificando sus necesidades, es central para fortalecer los esfuerzos de mitigación y recuperación, así como para asegurar una respuesta efectiva que garantice sus derechos. En el caso de las mujeres y niñas indígenas, la intersección de múltiples desigualdades hacen que estén en condiciones particularmente difíciles, que se agravan ante desastres y emergencias.

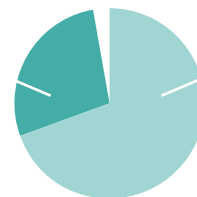
## 1. Algunos impactos de la emergencia sanitaria en las mujeres indígenas en México.

- De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, la población indígena asciende a 12 millones 25 mil 947 personas y constituye 10.1% de la población total. [1] Históricamente, este grupo poblacional ha vivido en condiciones de carencias sociales y económicas, un indicador de ello es que 69.5% de la población indígena (8.4 millones de personas) está en situación de pobreza y 27.9% en pobreza extrema (3.4 millones de personas). [2] El impacto económico de esta crisis agudizará esta situación y en especial impactará en la vida de las mujeres.
- La seguridad alimentaria de mujeres y niñas puede verse afectada en algunas comunidades por las dificultades de acceso a alimentos debido a los cierres de servicios en escuelas y comunidades, escasez de alimentos por falta de producción, exceso de demenada, entre otros y, por las restricciones de circulación. Adicionalmente, las medidas de aislamiento social pueden implicar la cancelación de actividades económicas, por ejemplo, el cierre de mercados o del “día de plaza”, que representan un ingreso crucial para cubrir las necesidades alimenticias de las familias en las comunidades. Este impacto es mayor para las madres sin pareja corresidente. De los hogares indígenas, 23.4% tienen jefatura femenina. [3]
- En los momentos de crisis, los hombres, más que las mujeres, permanecen en los empleos formales y aún en la informalidad tienen mayores posibilidades de tener ingresos propios porque asumen en menor medida responsabilidades familiares de cuidado. Aunado a lo anterior, la tasa de participación económica (PEA) de las mujeres indígenas es menor al total de mujeres a nivel nacional y se ubica en 23.5% en contraste con 33.5%. [4] Adicionalmente, 78.2% de la población indígena no cuenta con seguridad social, es decir, carecen de protección ante el desempleo, la enfermedad o la invalidez. [5]

12,025,947

POBLACIÓN INDÍGENA

3.4 M  
SITUACIÓN  
DE POBREZA  
EXTREMA



8.4 M  
SITUACIÓN  
DE POBREZA



24%

78.2%

NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL



JEFATURA FEMENINA

1 INPI. Mujeres indígenas, datos estadísticos en el México actual. Disponible en <https://www.gob.mx/inpi/es/articulos/mujeres-indigenas-datos-estadisticos-en-el-mexico-actual?idiom=es>  
2 CONEVAL. La pobreza en la población indígena de México, 2008-2018. Agosto de 2019. Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza\\_Poblacion\\_indigena\\_2008-2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf)  
3 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.  
4 Ibídem  
5 CONEVAL. La pobreza en la población indígena de México, 2008-2018. Agosto de 2019. Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza\\_Poblacion\\_indigena\\_2008-2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf)

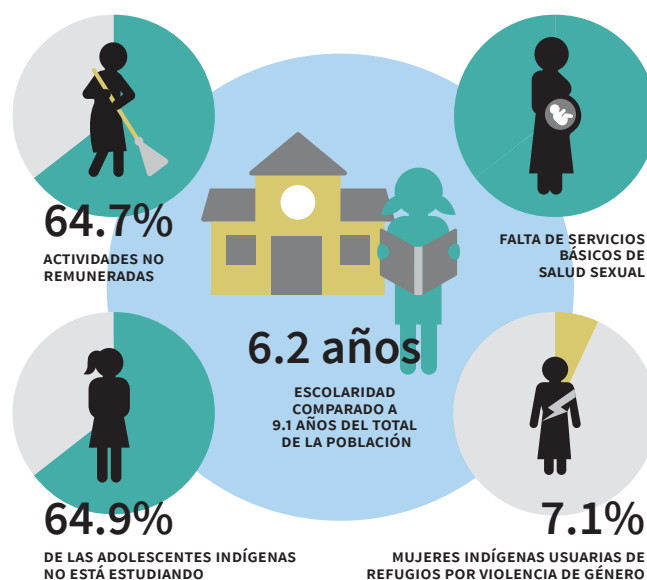


FOTO: ONU Mujeres / Ariel Silva

- Las mujeres indígenas que migraron a la ciudad cuentan en su mayoría con poca escolaridad (su promedio de escolaridad es de 6.2 años en comparación con 9.1 años de la población total del país<sup>[6]</sup>), trabajan en el sector informal de la economía (sin prestaciones sociales) y suelen vivir al día, con ganancias/salarios al día también. Esto significa que una disminución en sus ingresos tiene consecuencias negativas inmediatas, como por ejemplo la dificultad para cubrir el pago de renta, o incluso la alimentación cotidiana.
- El cierre de escuelas generado por la emergencia sanitaria implica tareas de cuidados adicionales que recaen principalmente en las mujeres de las comunidades indígenas (64.7% de las mujeres indígenas de 12 años y más, realiza actividades no remuneradas en comparación con 35.3% de los hombres indígenas).<sup>[7]</sup> Asimismo, el contexto actual puede acrecentar las 25 horas semanales que las mujeres indígenas dedican al cuidado de las personas enfermas.
- A partir de los 15 años, 67.5% de las adolescentes y 64.9% de los adolescentes indígenas no está estudiando. Ante la contingencia por la pandemia de COVID-19, el cierre de escuelas puede aumentar la probabilidad de abandono escolar, la cual, de acuerdo con evidencia de epidemias previas, es mayor para las mujeres adolescentes, incluyendo las adolescentes indígenas.
- La crisis sanitaria ya está teniendo impactos en la salud y la seguridad de las mujeres. Además de las consecuencias causadas directamente por la enfermedad, las mujeres sufren también la dificultad de acceder a servicios básicos de salud sexual y reproductiva, por lo que es fundamental seguir garantizando este acceso durante la contingencia. En el caso de las

mujeres indígenas esta situación puede ocasionar un impacto mayor al tener un promedio más alto de hijos nacidos vivos por mujer (3.3 en contraste con 2.2 de las mujeres no hablantes de lengua indígena<sup>[8]</sup>). Además, la fecundidad en las adolescentes indígenas de 15 a 19 años es más alta que entre las no hablantes (83 y 62 nacimientos por cada mil mujeres adolescentes, respectivamente).<sup>[9]</sup>

- Las mujeres indígenas y mujeres que viven en zonas rurales o asentamientos informales pueden enfrentar riesgos aún más elevados u obstáculos adicionales para acceder a servicios esenciales o para huir de situaciones de violencia, en particular, la violencia dentro del hogar durante el confinamiento. En 2015, 7.1% de las personas usuarias de refugios para mujeres en situación de violencia eran hablantes de lengua indígena.<sup>[10]</sup> Un aumento de casos de violencia sexual también puede generar más embarazos adolescentes.



6 CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Disponible en <https://www.gob.mx/inpi/es/articulos/mujeres-indigenas-datos-estadisticos-en-el-mexico-actual?idiom=es>

7 CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Disponible en <https://www.gob.mx/inpi/es/articulos/mujeres-indigenas-datos-estadisticos-en-el-mexico-actual?idiom=es>

8 INEGI. INMUJERES. Mujeres y hombres en México 2018. A partir de INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Base de datos.

9 CONAPO. Población indígena. Infografía. Estimaciones del CONAPO, con base en Encuesta Intercensal 2015.

10 INEGI. Censo de Alojamiento de Asistencia Social 2015. Tabulados.



## 2-. ¿Cómo podemos contribuir a que se garanticen los derechos de las mujeres indígenas durante la contingencia por COVID-19?

### DESDE TODOS LOS NIVELES Y PODERES DEL ESTADO:

- Garantizar que las mujeres y niñas indígenas, quienes están especialmente en una situación de desigualdad estructural, tengan acceso a los servicios de salud esenciales, independientemente de su lugar de residencia.
  - Garantizar que las mujeres indígenas y voluntarias que están en la primera línea de respuesta en las comunidades no sean víctimas de ningún acto de discriminación o de violencia y cuenten con los equipos de protección personal y con las facilidades para que puedan desarrollar su trabajo.
  - Asegurar que las mujeres indígenas reciban, de manera oportuna y en su lengua, la información básica sobre salud, sobre las medidas de cuidado ante el contagio de COVID-19 y sobre las líneas y centros de atención de casos de violencia de género<sup>[1]</sup>. El gobierno de México ha decretado la atención a las víctimas de violencia como servicios esenciales y está reforzando acciones en la atención a denuncias telefónicas a través del 911 para atender la contingencia con perspectiva de género.
  - Establecer medidas que permitan garantizar a las mujeres y niñas indígenas, en todo el territorio, el acceso a refugios y centros de atención en casos de violencia, así como el pleno acceso a la justicia, considerando las limitaciones que enfrentan muchas comunidades en términos de accesibilidad y conectividad.
  - Garantizar los medios de subsistencia de las mujeres indígenas en zonas rurales de prioridad, con el objetivo de promover una mejor calidad de vida, el empoderamiento social y el desarrollo de la cultura a la que pertenecen.
- Garantizar los derechos de las mujeres indígenas y la salvaguardia del patrimonio cultural intangible durante el confinamiento social. Las mujeres indígenas son en muchas ocasiones las transmisoras del patrimonio cultural de los pueblos originarios.
  - Diseñar mecanismos para la inserción de la medicina tradicional como apoyo del sistema de salud, por ejemplo mediante la inclusión de las parteras tradicionales en el cuidado de las mujeres embarazadas, particularmente para aquellos centros hospitalarios que se encuentran asignados a la atención de COVID-19.
  - Implementar medidas para disponer de mejor información y estadísticas desagregadas, con enfoque de género e interculturalidad.
  - Diseñar apoyos y becas escolares para garantizar el regreso a la escuela de las niñas y jóvenes indígenas.
  - Garantizar que las niñas y mujeres indígenas cuenten con los medios (internet, computadora) para continuar con su educación en línea y cumplir con las tareas asignadas.



#### MOVILIDAD DURANTE LA CONTINGENCIA

Las mujeres indígenas que migraron, al estar en un medio urbano, lejos de su comunidad, suelen vivir el periodo de confinamiento solas. El regreso a sus comunidades de origen no siempre es sencillo. En algunos casos, el precio del traslado no es compatible con la disminución de ingresos que conocen en estos días; en otros, las líneas de transporte han suspendido varios trayectos. Por ello, se recomienda que desde instituciones y/o empresas de transporte se den facilidades para que las personas que lo desean o lo necesitan, se puedan regresar a sus comunidades de origen.

<sup>11</sup> El monolingüismo es mayor entre las mujeres que entre los hombres indígenas pues 14.3% de ellas no hablan español en comparación con 8.2% de los hombres. INMUJERES. Sistema de Indicadores de Género. Población indígena, con base en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)

## DESDE LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS:

- Implementar medidas para promover la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de los cuidados, tanto en la comunidad, como entre los integrantes del hogar, priorizando la seguridad y salud de las personas mayores.
- Promover acciones para construir nuevas relaciones comunitarias y familiares más igualitarias, que incluyan masculinidades positivas.
- Garantizar la participación de las mujeres y las niñas, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones en la comunidad, así como en todas las fases del proceso de respuesta, mitigación y reconstrucción social post Covid-19.
- Asegurar una transmisión eficiente y oportuna de las medidas sanitarias y de la información al interior de las comunidades y al interior de los hogares.

## DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

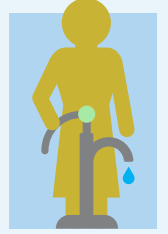
- Incluir el enfoque de interculturalidad y la perspectiva de género en la información sobre COVID-19 que se difunde, garantizando que las necesidades de las comunidades indígenas sean visibilizadas y atendidas.
- Facilitar por parte de las instancias de comunicación (IFT, medios nacionales, radios de uso social o comunitarias), el acceso directo y por diversos medios, a las conferencias cotidianas de la Secretaría de Salud, para que las comunidades indígenas cuenten con información oficial, fiable y en tiempo real, con traducción simultánea en distintas lenguas.

## LAS MUJERES TRABAJADORAS JORNALERAS AGRÍCOLAS.



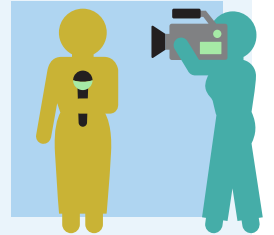
Las mujeres trabajadoras jornaleras agrícolas, en su mayoría, cuentan con poca escolaridad, trabajan en el campo en condiciones precarias, sin prestaciones sociales, y con ingresos al día. Esto significa que una disminución en sus ingresos tiene consecuencias negativas inmediatas, incluso en su alimentación cotidiana.

Las condiciones de trabajo de las jornaleras agrícolas pueden ser de hacinamiento en los albergues, con limitado acceso al agua limpia. Aun si llegara la información sobre las medidas de cuidado ante Covid-19, no estarían las condiciones para aplicarlas (aseo de manos frecuente y con jabón, por ejemplo).



### ¿CÓMO PODEMOS CONTRIBUIR A QUE SE GARANTICEN SUS DERECHOS?

**Desde los medios de comunicación:** visibilizar las condiciones de carencia y vulnerabilidad de las jornaleras agrícolas, tales como la falta de acceso a seguridad social, a vivienda digna, alimentación, salud, educación.



**Desde empresas empleadoras:** garantizar condiciones dignas de vivienda y trabajo, y difundir información acerca de la contingencia y las medidas de autocuidado.

**Desde las autoridades de gobierno:** multiplicar las visitas a sitios de trabajo y albergues, para garantizar que las condiciones permiten respetar y realizar todas las medidas de auto-cuidado recomendadas a toda la población para protegerse del contagio (no hacinamiento, higiene).



**Desde empleadores/as y/o empresas de transporte:** dar facilidades para que las personas que lo desean o lo necesitan, se puedan regresar a sus comunidades de origen.



FOTO: ONU Mujeres / Ariel Silva